

ACTA JUNTA ELECTORAL 10

En Madrid, el día 17 de marzo de 2020

Carlos García Zetterstrom, Presidente de la Junta Electoral

Gonzalo Rico Tejeda, Secretario de la Junta Electoral

Guillermo Pérez Moraleda, Vocal de la Junta Electoral

Asistidos por la Secretaria General de la Federación Madrileña de Triatlón Sara Herrero Doñate y la letrada Dña. Ana Ballesteros Barrado.

PRIMERO, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de declaración de Estado de Alarma, establece en su disposición Adicional Tercera la suspensión de los plazos administrativos.

La Comunidad de Madrid mediante Decreto publicado en el BOCM de 13 de marzo de 2020, establece que los días comprendidos entre el 13 y el 26 de marzo, ambos inclusive, son declarados inhábiles.

Por cuanto antecede, quedan suspendidos los plazos de presentación de candidaturas a miembros de Comisión Delegada y Presidencia de la Federación Madrileña de Triatlón.

Conforme al calendario electoral en el momento que se levante la suspensión de plazos, restaran 5 días hábiles para la presentación de las mismas.

SEGUNDO, El proceso electoral de la Federación Madrileña de Triatlón en la fase de presentación de candidaturas a miembros de Comisión Delegada y Presidencia, queda temporalmente aplazado.

Una vez levantada la suspensión por la autoridad competente, se reanudará el proceso electoral en la fase en la que se encuentra. Publicándose en ese momento el nuevo calendario para la celebración de la Asamblea Constituyente y elección de Comisión Delegada y Presidente.

RÉGIMEN DE RECURSOS. La presente resolución podrá ser recurrida en la forma y plazos establecidos en el Capítulo IV del reglamento electoral.

Y en prueba de conformidad firman la presente acta.

Fdo. Presidente de la Junta Electoral

Fdo. Secretario de la Junta Electoral

Fdo. Vocal de la Junta.